

17/10/2022

Arica: Dictan pena de 8 años de cárcel para acusado que atacó a su ex pareja con un gollete de botella

A una pena única de 8 años de presidio efectivo fue condenado Arinson Viveros Sinisterra, acusado por la Fiscalía de Arica por los delitos de femicidio tentado, desacato y daños simples luego que en octubre de 2021 intentara quitarle la vida a su ex conviviente hiriéndola con un gollete de botella, hecho ocurrido en el sector de Cerro Chuño.

La investigación dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza acreditó que cerca de las 14:30 horas del día 31 de octubre de 2021, en circunstancias que la víctima, L.C.A., se encontraba en compañía de sus dos hijas y un primo en el frontis de una vivienda, llegó al lugar el acusado, quien mantuvo una relación de convivencia de 19 años con la mujer y de forma prepotente ingresó al inmueble preguntándole con quién estaba.

Tras ello su expareja le pidió que se retirara del inmueble, procediendo Viveros Sinisterra a agredirla con golpes de puño en el rostro, instantes en que intervino el primo de la víctima. Por lo que el imputado tomó una botella de vidrio, la rompió y con el gollete arremetió en contra de la mujer, profiriendo amenazas de muerte y causándole un corte en la región cervical posterior con sangrado profuso.

La víctima fue auxiliada por su primo y vecinos, quienes intentaron persuadir al acusado para que se retirara a la casa. Antes de hacerlo, Viveros Sinisterra rompió un muro y provocó daños en el frontis de la vivienda. Con su actuar, además, incumplió la prohibición de acercarse a la víctima, dictada por el tribunal en abril de 2021, en una anterior causa en contexto de violencia intrafamiliar.

